



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-2498-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 28 de Agosto de 2019

**Referencia:** RM EX-2016-03532105-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE TUCUMÁN

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2016-03532105-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN SINDICATURA CONCURSAL, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, Facultad de Ciencias Económicas, según lo aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Superior N° 792/16, N° 1457/17.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 478 del 19 de marzo de 2018, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el Dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el Dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter la Ley de Ministerios (Decreto N° 438/92 t.o.) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de ESPECIALISTA EN SINDICATURA CONCURSAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, Facultad de Ciencias Económicas, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2019-36397088-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. - El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3º. - La UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 478 del 19 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar  
Date: 2019.08.28 14:48:12 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro  
Ministro  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,  
c=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,  
serialNumber=CUIT 30715117584  
Date: 2019.08.28 14:48:16 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

Providencia

Número: PV-2019-84643062-APN-SECPU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 18 de Septiembre de 2019

Referencia: Pase electrónico de EX-2019-10411442- -APN-DNGYFU#MECCYT

---

Motivo:

REVISAR

Destinatario: Emiliano SOLA

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.09.18 16:17:59 -0300'

Myriam SERRA  
Coordinador Técnico Administrativo  
Secretaría de Políticas Universitarias  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,  
serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.09.18 16:17:59 -0300'

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, Facultad de Ciencias Económicas**

**TÍTULO: ESPECIALISTA EN SINDICATURA CONCURSAL**

**Requisitos de Ingreso:**

Poseer título de grado -de carreras de 4 años de duración mínima- de Contador Público o Abogado, expedido por una Universidad del país con reconocimiento oficial, o por una Universidad extranjera cuyos títulos reúnan las condiciones para ser reconocidos en el país.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE</b>						
1	Auditoría y Análisis de los Estados Contables	Cuatrimestral	36	-	Presencial	
2	Derecho Laboral y del Trabajador	Cuatrimestral	20	-	Presencial	
3	Derecho Concursal I	Cuatrimestral	36	-	Presencial	
4	Derecho Procesal I	Cuatrimestral	20	-	Presencial	
<b>PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>						
5	Derecho Fiscal	Cuatrimestral	20	-	Presencial	
6	Derecho Concursal II	Cuatrimestral	36	3	Presencial	
7	Análisis de Crisis Empresaria y Técnicas de Negociación	Cuatrimestral	24	-	Presencial	
8	Derecho Comercial	Cuatrimestral	20	-	Presencial	
<b>SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE</b>						
9	Derecho Procesal II	Cuatrimestral	20	4	Presencial	
10	Taller de Técnicas y Normas	Cuatrimestral	20	-	Presencial	
11	Derecho Concursal III	Cuatrimestral	36	6	Presencial	
12	Ética y Deontología	Cuatrimestral	20	-	Presencial	
<b>SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>						
13	Responsabilidad Civil y Penal del Síndico	Cuatrimestral	20	-	Presencial	
14	Jurisprudencia	Cuatrimestral	24	-	Presencial	
15	Práctica Concursal	Cuatrimestral	20	-	Presencial	
<b>OTRO REQUISITO</b>						
	Trabajo Final	--	-	-	--	

IF-2019-36397088-APN-DNGYFU#MECCYT

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	--------------	-------------------	------

**TÍTULO: ESPECIALISTA EN SINDICATURA CONCURSAL**

**CARGA HORARIA TOTAL: 372 HORAS**

IF-2019-36397088-APN-DNGYFU#MECCYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2019-36397088-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 16 de Abril de 2019

**Referencia:** EX-2016-03532105- -APN-DAC#CONEAU - UNIV NAC DE TUCUMÁN -  
ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL -  
Plan de estudio

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.04.16 18:15:09 -03'00'

LUCIA GARÓFALO  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,  
serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.04.16 18:15:09 -03'00'